

Curso Académico: (2024 / 2025)

Fecha de revisión: 23-04-2024

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: GONZALEZ-CUELLAR SERRANO, MARIA LUISA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 4.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

-

OBJETIVOS**COMPETENCIAS QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON ESTA MATERIA**

Adquirir conocimientos que aporten una base teórica sólida y potencien la originalidad a la hora de desarrollar y/o aplicar ideas.

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas en entornos poco conocidos o multidisciplinares.

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios críticos a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Que los estudiantes sepan comunicar tanto sus conclusiones como los argumentos que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Adquisición de un conocimiento completo de los principios esenciales que rigen el sistema tributario español.

Capacidad para identificar, interpretar, aplicar y analizar de manera crítica los textos legales y doctrinales referidos a la materia tributaria.

Capacidad para relacionar la regulación nacional sobre tributación y las normas internacionales referidas a dicha materia.

Capacidad para resolver problemas jurídicos de elevada complejidad referidos al ámbito tributario.

Capacidad para elaborar informes jurídicos en torno a problemas relacionados con la tributación, con una estructura ordenada y una sólida argumentación jurídica.

Adquisición y/o consolidación de habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante continuar en el futuro con el estudio de la regulación en materia tributaria.

Justificación de la planificación de realidades complejas que exigen argumentos y soluciones jurídicas en aplicación de las normas tributarias.

Obtención y gestión de la información en materia tributaria, a través del uso y manejo de bases de datos especializadas y otras herramientas telemáticas.

Intervención activa en equipos interdisciplinares para la consecución de objetivos comunes.

Capacidad para interrelacionar y resolver los problemas planteados en un supuesto práctico real que permita simular e identificar los puntos críticos que existen en la aplicación de la normativa tributaria a los diferentes casos en los que confluyan varios impuestos u obligaciones tributarias.

Capacidad para el desempeño de análisis basado en el derecho internacional y comparado, en especial en lo que atañe a los Convenios para evitar la doble imposición, el acervo de la Unión Europea en el ámbito tributario y la relevancia de la normativa estadounidense en la materia.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Capacidad para interrelacionar y resolver los problemas planteados en un supuesto práctico real que permita simular e identificar los puntos críticos que existen en la aplicación de la normativa tributaria a los diferentes casos en los que confluyan varios impuestos u obligaciones tributarias. Capacidad para

comprender y solventar problemas relacionados con la aplicación de la normativa estadounidense en materia de Derecho tributario internacional.

Toda la docencia se imparte de una forma práctica, a través de la resolución de casos prácticos durante la clase de forma conjunta entre los estudiantes y el profesor. Para conseguir la mayor perspectiva práctica, los alumnos deberán haber trabajado y resuelto los supuestos con anterioridad a la clase.

Junto a ello, para potenciar el carácter eminentemente práctico de este máster, se dedicará una hora y media por cada crédito asignado a la asignatura a seminarios en que se procederá al análisis y discusión de casos en los que se analizarán las consecuencias fiscales en los diversos países involucrados de operaciones económicas transfronterizas. Así se trabajará, con profesionales destacados del mundo de la abogacía, la judicatura y la inspección de tributos, la capacidad para realizar un análisis basado en el Derecho internacional y comparado, en especial en lo que atañe a los Convenios para evitar la doble imposición, el acervo de la Unión Europea en el ámbito tributario y la relevancia de la normativa estadounidense en la materia. En esta asignatura el total de horas dedicadas a la práctica en Seminarios ascenderá a 13,5 horas.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Temas comunes a las asignaturas: El elemento transfronterizo es el vínculo común a todas las asignaturas que componen esta materia. Esto es, la interacción en la aplicación de Ordenamientos jurídico-tributarios de diversos Estados al mismo tiempo, o con normas supra-nacionales.

Temas específicos de las asignaturas:

- Impuesto sobre la renta de no residentes: se analiza el régimen jurídico del impuesto, así como las obligaciones formales que derivan del mismo.
- Convenios para evitar la doble imposición: se analiza la estructura, contenido y funcionamiento del Convenio Modelo OCDE como referencia para el estudio de cualquier convenio bilateral en vigor, así como el contenido del convenio multilateral y la interacción entre ambos instrumentos.
- UE: libertades fundamentales y ayudas de Estado: análisis del impacto del derecho primario de la Unión Europea en el ámbito de la imposición directa a través del análisis de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en materia de libertades de circulación, no discriminación y prohibición de ayudas de Estado.
- FATCA, CRS y otros mecanismos de intercambio internacional de información: análisis de los principales instrumentos para el intercambio de información tras la aparición de FATCA en Estados Unidos y la suscripción de acuerdos de intercambio automático a nivel global.
- Planificación fiscal internacional: análisis de las operaciones y modelos de negocio más comunes desde una vertiente de planificación y ahorro fiscal.
- US taxation: análisis de la normativa estadounidense con alcance transfronterizo más relevante.

Se realizarán seminarios donde los estudiantes analizarán problemas reales con profesionales destacados del mundo de la abogacía, la judicatura y la inspección de tributos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

1. Lectura crítica de textos recomendados por el profesor de la asignatura
2. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo
3. Exposición y discusión en clase, bajo la moderación del profesor de temas relacionados con el contenido de la materia, así como de casos prácticos

El Uso de herramientas de Inteligencia Artificial estará permitido cuando así lo decida el coordinador de la asignatura expresamente en clase. El profesor o la profesora podrá indicar eventualmente una lista de trabajos y ejercicios que el estudiante puede realizar utilizando herramientas de Inteligencia Artificial, especificando cómo deben ser utilizadas, y cómo debe describir el estudiante el uso que ha hecho de las mismas. Si la utilización de Inteligencia Artificial por el estudiante diera lugar a fraude académico por falsear los resultados de un examen o trabajo requerido para acreditar el rendimiento académico, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Carlos III de Madrid de desarrollo parcial de la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Peso porcentual del Examen Final:	60
Peso porcentual del resto de la evaluación:	40

Evaluación continua (participación en clase, trabajos y otros) 40%
Examen final 60%

Peso porcentual del Examen Final: 60

Peso porcentual del resto de la evaluación: 40

El formato de evaluación continua se fijará por el coordinador al comienzo de la asignatura. En caso de que la evaluación continua se lleve a cabo a través de entregas de casos realizadas en grupo, se requiere que todo estudiante obtenga como mínimo una calificación de 4 sobre 10 en el examen final de la asignatura. Si no se cumple con este requisito, la calificación máxima de la asignatura en conjunto será de 4 sobre 10.

Estas reglas también aplican en la convocatoria extraordinaria.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Instituto de Estudios Fiscales - OCDE Modelo de Convenio Tributario sobre la renta y sobre el Patrimonio 2017, Instituto de Estudios Fiscales.